DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona Mártes 26 Noviembre de 1907

Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 3938

LA FIESTA DEL ARBOL

Como estaba anunciado, en la mañana del domingo último, tuvo lugar la segunda fiesta del Arbol.

A pesar de gozar de un sol espléndido, la mañana estaba fria, más no por ello dejó de concurrir numerosísimo público al cerrillo del ex-fuerte del Olivo, sitio destinado para celebrar el acto.

La comitiva organizóse en el Instituto general y técnico y á las diez púsose en marcha.

Además de los asilados de la Casa de Beneficencia y alumnos que asisten á las escuelas del «Ateneo Tarraconense» y «Centre Catalá», figuraban los colegios dirigidos por D.ª Teresa Nogués, D.ª Raimunda Cuchi, D.ª Dolores March, D. Pedro Gual, D. José Brú, D. Daniel Matamoros, Colegio provincial é Instituto, con sus estandartes formando aproximadamente un total de 800 alumnos de ambos sexos.

Formaban parte de la comitiva, que recordamos, el presidente de la Asociación de Amigos de la fiesta del Arbol de Barcelona, don Enrique Miratbell, D. Mariano Puig y Valls, D. J. Perez Argemí, D. José E. Bustamante, de aquella capital; señor gobernador civil; coronel de Luchana, D. Adalberto de Eguia, en representación del general gobernador de la plaza, jefes y oficiales de la guarnición, señor Martinez, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento, Sr. Soler, director del Instituto general y técnico, claustro de señores profesores del mismo; D. Modesto Fénech, individuo de la Cámara de Comercio, D. Andrés Roca, presidente de la sociedad coral «El Ancora», señor presidente del Centro Federal; D. Agustin Costabella, presidente del «Centre Catalá», individuos de la Junta y profesores del mismo; D. Antonio Aymat presidente del «Ateneo Tarraconense», individuos de la Junta y profesores del mismo; Sr. Gómez, inspector de 1.ª enseñanza; D. Emilio de Carles, ingeniero de Montes; D. Ramón Castañer, ingeniero agrónomo, D Luis Cornisi, ingeniero de Obras públicas; Sres. Albafull, Batlle, Magriñá, Mateu, Javierre, Castellarnau (C.), representantes de la prensa local y de *Las Noticias* de Barcelona.

La sociedad «Union Agricola» con su presidente Sr. Bordas, é individuos de la Junta Sres. Segura, Magarolas, Totosaus Gabriel, Gibert, Ferré y Roca, tambien formaban parte de la comitiva, asi como tambien una bonita y artistica carroza de dicha sociedad, representando la fiesta del arbol y la agricultura, con niñas y niños vestidos de blanco y trajes del pais.

En coches descubiertos iban las lindas señoritas Dolores Martinez, Maria Nogués, Carmen Peñarrubia, Isabel Diez, Mercedes Reinals, Josefa Casas, Maria Teresa y Pilar Fénech, Angelita del Arco, Pepita Valero, Josefa Solanes y Gertrudis Albi obsequiadas, oportunamente, por los Sres. Peñarrubia, Nogués, con flores y dulces.

La banda de música del regimiento de Luchana cerraba la comitiva interpretando, entre otros, el bonito paso doble «La fiesta del arbol» original del maestro Sr. Salvat, que gustó.

Hermoso golpe de vista ofrecian los terrenos del citado ex fuerte, en las que se apiñaba la multitud reinando inusitada animación.

Acompañados de la banda de Luchana los niños entonaron el Himno, procediendose acto seguido á la plantación de los pinos.

La comitiva regresó al Campo de Marte donde habia muchisimo público, distribuyendo, las señoritas citadas, el almuerzo á los niños. Este consistió en su panecillo, jamon y vino, regalo el último del propietario, Sr. Batlle (D. I.)

De mucho efecto resultó el arco levantado por la sociedad ciclista «El Pedal».

A la una menos cuarto terminó, tan simpática y cultisima fiesta, que resultó espléndida.

Muchos plácemes á la distinguida Junta de la Fiesta del arbol comisión organizadora de la misma y demás personas que han contribuida á llevarla á cabo.

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La *Gaceta* publica un real decreto relativo á la inspección de primera enseñanza.

He aquí sus principales disposiciones:

La inspección de primera enseñanza se ejercerá por inspectores públicos sobre el personal y sobre el material docente, el aprovechamiento de los alumnos, asistencia á las escuelas, higiene, conducta de los profesores, enseñanza ética y cívica, respetando las leyes del pais, relación de los maestros con el Municipio, con el vecindario, con la junta local de primera enseñanza, y en general sobre todo cuanto pueda contribuir á formar juicio exacto del estado de la instrucción primaria.

En las escuelas privadas la inspección se concretará á las condiciones higiénicas, conducta moral de los profesores, á la enseñanza ética y cívica, y á impedir cuanto sea contrario á las leyes del pais.

La acción se ejercerá en las escuelas privadas en cumplimiento de la ley de 20 de Enero de 1852 y del artículo 9.º de la ley de 8 de Junio de 1882 relativa al conocimiento del sistema métrico decimal.

El cuerpo de inspectores de primera enseñanza quedará constituido por ahora con el personal y categorias siguientes:

Un inspector provincial de término con 6.000 pesetas de sueldo.

Dos inspectores municipales de término con 5.000 pesetas.

Una inspectora municipal de término con 5.000 pesetas.

Nueve inspectores de distro universitario con 4.000 pesetas.

Treinta y nueve inspectores de entrada con 3.000 pesetas.

Diez auxiliares con 3 000 pesetas.

Los inspectores auxiliares estarán adscritos á la cabeza del distrito universitario y residirán en los puntos más convenientes y su acción la determinará en cada caso el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Serán inspectores de término los dos inspectores municipales de Madrid, la inspectora de Madrid y el inspector provincial de Madrid.

Los tres primeros continuarán percibiendo sus haberes de fondos municipales, y el provincial, que será el inspector del distrito universitario, estará además adscrito á la sesión de Estadistica y á la sección de la subsecretaria del ministerio y percibirá 5.000 pesetas por este servicio.

Se ingresará en el cuerpo de inspectores de primera enseñanza, mediante oposición, por la categoria de inspectores auxiliares.

Para tomar parte en estas oposiciones se requieren las circunstancias siguientes:

Ser español, mayor de veinticinco años y no haber cumplido los cuarenta.

No adolecer de ninguna enfermedad ó defecto físico que dificulte ó imposibilite el ejercicio del cargo.

Hallarse en posesión del título de maestro de primera enseñanza normal.

Haber ejercido durante cinco años el cargo de maestro en escuela pública ó diez en privada, ó haber sido inspector de primera enseñanza sin nota alguna desfavorable.

El ejercicio de oposiciones á que se refiere la disposición anterior consistirá en lo siguiente:

Traducir el francés sin auxilio del diccionario.

Redactar un informe á presencia del tribunal sobre un caso práctico de legislación de escuelas, sacado á la suerte.

Componer ante el tribunal una disertación escrita, sobre un caso de pedagogía ó de historia pedagógica.

Explicar de viva voz un tema de psicologia entre veinte, sacado á la suerte.

Explicar otro tema de ética. en las mismas condiciones que el anterior.

Hacer verbalmente la crítica de una obra declarada de utilidad para las escuelas, sacada á la suerte, y examinarla sin auxilio de otro libro durante tres horas.

Las visitas se dividirán en ordinarias y extraordinarias, perteneciendo á las primeras las que se giren mediante itinerario aprobado á uno ó más partidos judiciales, trasladándose del pueblo en que se halle al más próximo, y á las segundas, las visitas aisladas en las que hagan los inspectores una salida especial para verificarlas.

Los inspectores devengarán por sus salidas de visita, cualesquiera que sean los términos municipales, diez pesetas cada dia en las ordinarias y quince pesetas en las extraordinarias.

El gobierno llevará á los presupuestos de pagos las cantidades necesarias para los gastos de visita, consignando 500 pesetas por cada inspector, sin perjuicio del reintegro correspondiente de los presupuestos provinciales.

Serán derechos y deber de los inspectores inspeccionar las escuelas públicas y privadas cuidando no se dé en ellas enseñanzas contrarias á la moral y á las leyes del pais.

Inspeccionar los métodos y materiales pedagógicos de las escuelas públicas, el estado y condiciones del edificio y sus dependencias, las salas destinadas á clases y las habitaciones de los maestros cuando estos reclamen sobre sus malas condiciones, la asistencia escolar y todo cuanto directa ó indirectamente pueda contribuir á la mejora y adelantamiento de la enseñanza.

Podrán suspender ó amonestar á los maestros y auxiliares de las escuelas públicas, proponiendo contra los mismos la aplicación de la pena que consideren necesaria para el buen régimen de las escuelas;

Asimismo podrán proponer al gobernador civil de la provincia la suspensión ó reforma de las juntas locales que no cumplan con los deberes que se les confian;

En caso grave, urgente y bajo su responsabilidad podrán clausurar una escuela privada, y suspender de empleo y medio sueldo á los maestros y auxiliares de las escuelas públicas, pudiendo proceder á la clausura en aquellos casos que lo consideren indispensable;

Tanto en uno como en otro caso darán cuenta inmediata á la subsecretaria del ministerio de Instrucción pública, al Rectorado y á las juntas locales y provinciales correspondientes.

La subsecretaria del ministerio confirmará ó suspenderá la determinación con expediente justificativo de los hechos que hayan dado lugar á las medidas adoptadas.

EXPROPIACION DE INMUEBLES

Madrid, 25.

La *Gaceta* publica una real orden, cuya parte dispositiva dice asi:

«En la transmisión de dominio de los inmuebles, expropiados por la administración publica ó por la entidad que en su caso la represente como consecuencia de la expropiación forzosa impuesta por causa de utilidad pública en la reforma ó el ensanche de las poblaciones se considerará como documento auténtico, para efectuar la inscripción en el registro de la propiedad, el acta de posesión del inmueble ocupado.

Esta debe ir debidamente autorizada y con las circunstancias necesarias para la inscripción acompañada del correspondiente resguardo del deposito efectuado con arreglo á los preceptos de la ley do 30 de julio 1904.

Dicho documento que reemplazará, para estos efectos, á la copia de las hojas de valoración mencionado en el art. 41 de la ley de 10 Enero 1879 y en el 65 del reglamento para su ejecución de 13 de Junio del mismo año, con referencia al art. 810 de la ley hipotecaria tendrá todo el valor y eficacia de un título de propiedad á favor del expropiante; el que por consiguiente no se deberá oponer el menor obstáculo para verificar desde luego la inscripción en el registro de la propiedad con todas las consecuencias y efectos que de la misma se deriven.

CRÓNICA TEATRAL

En el Ateneo Tarraconense

«La noche de Reyes» zarzuela de Arniches y música de Serrano.

Justisimos son los elogios que de la misma se han hecho, pues es una hermosa obra; letra y música, superior, y está dicho todo.

Su argumento:

Escenas pastoriles en la sierra del Guadarrama.

Andrés, está locamente enamorado de *Lucia*. Esta le hace caso por dar celos á *Sabino*, antiguo novio, que la despreció. Obedeciendo ciegamente la voluntad de aquella, *Andrés*, á fuerza de trabajo ahorra dinero y compra una guitarra para rondar á la moza. *Sabino*, se entera de los amores, sorprendiendo una conversación en la que *Andrés* enseña la guitarra á *Lucia* prometiéndola que por la noche irá al pié de su ventana á cantarle unas coplas. *Sabino* jura que él cantará la primera y acude tambien al pié de la ventana de *Lucia*; valiéndose de una estratajema toma de manos de *Andrés* la guitarra en el momento que éste va á cantar, y lo hace *Sabino*, burlándose además de *Andrés* y arrojando al suelo la guitarra. Se arma querella entre los mozos resultando de la misma, que *Sabino* es herido por *Andrés*. Este expia en presidio la falta, mientras le anima constantemente la fatal idea de vengarse de la moza que le llevó engañado.

Lucia casa con *Sabino* y nace un niño del matrimonio.

Por fin *Andrés* cumple, marcha presuroso al lugar, á casa de *Lucia*. Tras titánica lucha se decide á empuñar la faca y asaltar la ventana y encuentra en la misma unos zapatitos del niño, pobre angelito, espera el regalo de los Magos! A *Andrés* se le hiela la sangre,

acabando por depositar sobre aquellos zapatitos la fatal arma, exclamando: ¡Este es el mejor regalo que te hacen los Reyes, la vida de tu madre, pobre niño!...

¡Sublime final, que conmueve, que subyuga al público!...

Este quedó satisfechísimo de la obra y de la interpretación.

La mayor parte de los aplausos, fueron para el Sr. Alberich, que hizo el papel de *Andrés* de una manera admirable; superiorísimo en la última escena de la obra ¡difícil y escabroso monólogo propio de actores de primer órden! ¡Muy bien simpático y notable artista!..

Cantó, con el gusto que lo hace siempre, las bonitas coplas. y con cariño especial el precioso *duo*, con la Sra. Oliver (*Lucía*) que tambien cosechó aplausos y mereció elogios.

Pepe Lorente, caracterizando el *tio Seldo*, con sumo acierto.

Bien las Sras. Martinez y Carrasco, é igualmente la Sta. Ferrer y Sres. Montañana, Montes y Gomez (¡que par da zagales!)

Se aplaudió una bonita decoración, (un paisaje nevado.) del ultimo cuadro, pintada por el ilustrado secretario de dicha sociedad don Luis Sunyer.

Muy bien el Sr, Beltrán dirigiendo musicalmente la obra.

PEPITO.

ECOS DE LA PROVINCIA

Amposta 24.

Por las Alcaldías de San Carlos de la Rápita, Santa Bárbara, Masdenverge y Amposta, se ha dirigido una instancia al Excmo Sr. Ministro de Fomento, pidiendo la inclusión en el plan de obras á construir por el Estado, en el año próximo de 1908, de la carretera de esta villa á Santa Bárbara, pasando por Masdenverge.

—Ha dado principio en este término municipal la recolección de aceitunas, cuya cosecha se presenta abundante; y tanto el fruto como el aceite qus produce, no pueden revestir condiciones más excelentes.

—La cotización de los arroces en este mercado, no resulta tan remunerativa como era de esperar y se prometian los cosecheros. La clase *monquili* se obona á 22 pesetas los 100 kilos en cáscara, y el *bomboeta* á 27 ptas.

Se nota poca firmeza en dichos precios.

Reus, 24.

Conducido por la Guardia civil de Hospitalet ha ingresado en la carcel, á disposición de este Juzgado, un individuo que dijo llamarse Jaime Pascual Bargalló, presunto autor de un robo cometido en dicho punto.

En las prensas de esta ciudad han empezado ya desde hace algunos dias, tareas de extracción, de aceite de las aceitunas, cuya cosecha parece que será este año muy abundante.

—Se está dando el caso extraordinario de que durante los dos últimos dias no se ha registrado en esta ciudad ningún matrimonio, nacimiento ni defunción.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICAL

Administración de Hacienda.—Publica una relación de los Ayuntamientos á los que se conmina con el máximum de la multa que autoriza la ley Municipal si en el plazo de tres dias no remiten nota de la tributación que en cada distrito y durante el último quinquenio corresponde á los terrenos plantados de olivos.

Se reclama de los Ayuntamientos que no lo han verificado remitan el expediente de adopción de medios para cubrir el cupo de consumos del próximo año.

Intervención de Hacienda.—Se hace público que desde el dia 1.° de Diciembre próximo se recibirán en aquella oficina los cupones núm. 25 de los titulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900 asi como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta.

Tesorería de Hacienda.—Se declara incurso en el apremio de único grado al Ayuntamiento de Tortosa por sus descubiertos con la Hacienda.

Ayuntamientos.—Los de Bonastre, Maspujols, Batea, Masllorens, Prat de Compte, Alcover, Lloá, Pinell, Bot, Solivella, Irlas y Pira, auuncian servicios.

Providencias judiciales.

Indice de las disposiciones publicadas en este Boletin oficial en el mes de Octubre del actual.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De San Carlos l. Teresa, de 30 ts., c. Alberich, con sal, consignado á D. Juan Mallol.

De La Rochell torpedero francés Samsuon, de 76 ts., c. Croizer. con su equipo.

De Valencia v. Matias F. Bayo, de 856 ts., c. Vigil, con tránsito, consignado á los Sres. Hijos de B. López.

DESPACHADAS

Para la mar torpedero francés Samsuon, con su equipo.

Para Barcelona v. Matias F. Bayo, con tránsito.

ENTRADAS AYER

Ninguna.

DESPACHADAS

Ninguna.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Amador y Conrado obs.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Basileo ob. y Facundo.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores en San Juan.—Privilegiada.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de M. Descalzas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro menos cuarto á siete y media se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CULTOS PARA HOY

SAN JUAN BAUTISTA.—Por la tarde, á las cinco y media, Rosario, ejercicios de Novenario de las almas del Purgatorio, cantándose los Padre nuestros y lamentos, y luego un responso general.

SAGRADO CORAZON.—Fiesta de los Desposorios de la Santisima Virgen y San José.—A las ocho se cantará una Misa solemne en el altar del glorioso Patriarca.

Durante la Misa de siete y media continúa la Novena en honor de San Francisco Javier.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 25, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	27'99	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. cheque.	28'79	p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. la vista.	13 90	»
Hamburgo á la vista.	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	81 65	81'675
» » fin próximo.	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes.	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales.	105'25	105'50
» San Juan Abadesas.	78'50	79'00
» T. B. y F. 2 1/4 por 100.	56'25	56'75
» T. B. y F. 4 1/2 por 100.	103'00	103'25
» Alicante 4 por 100	97'75	98'00
» M. T. B. Reus Roda.	56'25	56'50
» Almansas 3 % no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	76'25	76'75
» Orense.	553'50	3'00

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	23'15	23'25
Norte de España.	64'40	64'50

Bolsa de Madrid

Madrid, 25, 17'82.

5 por 100 interior contado	81'57
4 por 100 idem fin mes	81'57
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	101'10
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	100'20
Banco de España	459'50
Tabacalera	459'00
Cambios de Paris	13'60
Idem de Londres	28'60
4 por 100 exterior	00'00

Horrorosa catástrofe

A las doce próximamente de ayer comenzó á circular por esta ciudad la noticia de que al tren expreso de Valencia que partió de esta capital á las 10'55 de la mañana le habia ocurrido un gravisimo accidente.

El rumor fué tomando cuerpo, y en nuestro deseo de cumplir los deberes de información para con el público, acudimos á los centros oficiales, en donde se nos manifestó que efectivamente los rumores tenian, desgraciadamente, confirmación.

Según las noticias oficiales el expreso al llegar al puente construido sobre la riera de Riudecañas, entre Cambrils y Montroig, halló que algunos de los tirantes metálicos que constituyen la parte muerta del puente habíanse desviado de su natural posición.

El convoy avanzó hasta llegar á las unidades que formaban lo que pudiéramos llamar la cola del tren en cuyo momento cedieron el pavimento y los tirantes de sostén precipitándose al abismo los carruajes y con ellos los pasajeros que los ocupaban.

El momento fué inenarrable. Los gritos y ayes de los pasajeros, demandando socorro, llenaban por completo aquel ambiente de desolación y muerte.

Los viajeros que ocupaban los últimos departamentos y que milagrosamente salieron ilesos de la catástrofe, apresuráronse á prestar auxilio á los que yacian envueltos en una informe masa constituida por el material del tren.

Un funcionario de ferro carriles trasladóse á pié á la estación de Cambrils desde la cual se trasmitió á esta capital tan sensible desgracia.

En los primeros momentos no se pudo precisar la importancia del suceso ni el número de víctimas.

Sin pérdida de tiempo organizóse un tren de socorro que conduciendo material sanitario, obreros y herramientas, salió de esta capital, para el sitio de la catástrofe, á las doce y veinte minutos.

En él marcharon los facultativos señores Cuchi Soler (D. L) y varios señores de la Comisión local de la «Cruz Roja» llevando material sanitario para practicar curas provisionales.

A las 2'50 de la tarde formóse un tren especial en el que marcharon el Sr. Gobernador civil y los Ingenieros Sres. Corsini, Gamonal y Maese, el facultativo Sr. Vilallonga, los señores Fénech y Miralles, jefes de la Guardia civil y varios representantes de la prensa de Reus y esta capital; á mas de varias parejas de la benemérita.

A las cuatro menos cuarto llegó á esta capital el tren de socorros conduciendo á diez y seis heridos. En la estación se hallaban grupos compactos de personas que revelaban en su semblante la ansiedad de que estaban poseidos, y fuerzas de la guardia civil que procuraban mantener el orden.

En ella vimos á las autoridades locales, al magistrado Sr. Lardiez y á otras muchas personalidades.

Llegado el tren, los señores que formaban la «Cruz Roja» comenzaron á transportar los heridos desde los vagones á las salas de descanso en cuyas humanitarias funciones fueron auxiliados por el personal de la estación, agentes de la autoridad y varios particulares.

Entre los primeros que bajaron figuran Maria Alcaide, Maria Rosa Monravá y su hija Leocadia Batista, naturales de Gracia (Barcelona); Juan Oliver, interventor del tren; Teresa y Margarita Balada, de Barcelona; Joaquina Vergés, de La Galera; Esteban Chimbell y José García, de Igualada; Antonio Roig, viajante; Antonia Baeza, de Tarragona; José Ferrer, Joaquin Verdier.

Enrique Tressimier, murió en el trayecto de Salou á esta capital, le acompañaban su hijo Emilio y la esposa de éste, Julia; los cuales resultaron heridos; Antonia Baona, el ayudante de Obras públicas señor Marquez, Alvaro Amigó, Juan Ibañez, José García, Mariquita Esteve, Francisca Coral viuda de Corer; José María Extrems, el mozo de tren Gallego, conductor Guil ém, el fogonero, José Segué y Angela Reverté, recién casados, de Vinaroz.

Los heridos fueron curados en la estación por los facultativos Sres. Vilallonga, Soler (D. L) y Cuchi. A los pocos momentos espiró el pasajero Mr. Treissimier, personándose el Juzgado de guardia que empezó á instruir diligencias tomando declaraciones á los heridos y ordenando la conducción del cadáver al Consulado francés á petición del consul de dicha nación.

* *
*

A las nueve de la noche regresaron á esta capital los Sres. García Alix, Fénech, Corsini, Maese, Gamonal y otros funcionarios del ferrocarril después de haber examinado detenidamente el lugar de la catástrofe y dictado disposiciones para la extracción del material del tren y levantamiento de cadáveres cuyo número se desconoce á estas horas, por más que su número excede de 20, cuya identificación se hace difícil.

* *
*

Los detalles que en los centros oficiales se tenian de la catástrofe eran muy incompletos por lo cual abstenemos de hacerlos públicos, hasta nuestra próxima edición.

Sin embargo, la magnitud de la catástrofe supera en mucho á los detalles que en los primeros momentos se tenian.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

[redacted]

En la horrorosa catástrofe ferroviaria ocurrida ayer mañana en el puente sito á tres kilómetros de Cambrils, perecieron victimas de la misma, el que en vida fué particular amigo nuestro don Juan Castellá, dueño de la acreditada fonda «La Barcelonesa» de Tortosa, y su cuñada, joven de 17 años.

El Sr. Castellá, era tio politico de nuestro querido director, D Manuel Menendez, quien salió ayer noche en el tren de las 11'55 para el lugar del suceso.

Descansen en paz las desgraciadas victimas enviando nuestro sentidísimo pésame á las atribuladas familias Castellá-Balada.

[redacted]

El ex-diputado á Cortes y respetable amigo particular nuestro D. Mariano Puig y Valls invió anteayer á su mesa, después de la fiesta del Arbol, al señor Gobernador civil de la provincia Sr. García Alix, á D. Enrique Miralbell presidente de dicha asociación en Barcelona, abogado y Juez municipal D. Ignacio Batlle, al arquitecto provincial D. Ramón Salas, al delegado provincial de dicha fiesta don Manuel de Peñarrubia, al miembro del consejo de dicha Asociación Sr. Bustamante, á nuestro compañero en la prensa Sr. Ramos Caballero y á los Sres. Puig y Bacardí.

La Comisión de Barcelona regresó en el tren de la tarde sumamente satisfecha por el éxito que alcanzó la fiesta.

Hasta el 1.° de Diciembre no tomará posesión de su nuevo cargo en las Obras del puerto de esta capital el ingeniero D. Juan Alonso Soriano.

Con destino á los perjudicados por el Ebro, se han recibido 589'12 pesetas remitidas por el Alcalde de San Feliu de Guixols.

En sustitución del Sr. Alonso Soriano ha sido nombrado ingeniero de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia D José Pérez.

En el vapor de la Compañía trasatlántica española «Montevideo», que saldrá hoy de Barcelona con rumbo á América, embarcará nuestro estimado amigo particular y paisano el jóven escritor D. Sebastián Pelegrí Argilago.

El Sr. Argilaga desempeñará un elevado cargo en una casa comercial establecida en la importante plaza de Tampico (México).

Deseámosle feliz viaje y muchas prosperidades.

Las distinguidas señoritas que cooperaron á la simpática fiesta del Arbol, por la Junta local, fueron obsequiadas con artísticos ramos de flores y con dos palcos que ocuparon durante la función de la tarde en la sociedad «Ateneo tarraconense de la Clase obrera».

Plácemes sinceros merece este galante proceder.

Por el Recaudador de este Excmo. Ayuntamiento y conforme previene el artículo 18 de la Instrucción de 26 Abril 1900, ha nombrado Agente ejecutivo Auxiliar á Don Rafael Saldaña para continuar el procedimiento de apremio contra los morosos por Arbitrios Municipales.

Por el ministro de Marina se ha ordenado que se constituya la Junta de pesca de esta provincia.

Si se reune número suficiente de señores Diputados, mañana celebrará sesión la Comisión provincial.

Se ha ordenado sean devueltas 1.500 pesetas al mozo de Pobla de Montornés José Borrás Solé, del cupo de 1905.

La sociedad «Unión Agrícola», formada por los payeses de esta capital, merece calurosos elogios por la artística carroza con que contribuyó á la fiesta del Arbol, cuyo boceto ó dibujo se debe á D. José Revoltós, empleado de la sección de caminos de esta Diputación provincial secundado felizmente por su compañero de oficina Sr. Nogués y por el conocido jardinero Sr. Claravalls.

Es una nota doblemente simpática, por hallarse realizada por los payeses, que carecen de tiempo y medios para llevar á cabo estos trabajos.

En la sección de Vigilancia municipal se entregará, mediante las señas, una cruz, al parecer de plata, que fué hallada el domingo último en la Rambla de San Juan.

Procedente de Valencia anteayer por la tarde ancló en nuestro puerto un cañonero de la Marina de guerra francesa, el cual levó anclas ayer por la mañana siguiendo su viaje con rumbo á levante.

Ha sido nombrado presidente del Centro Catalán de Madrid el eminente escultor don Agustín Querol.

Por el Ministerio de Marina se han trasmitido las órdenes oportunas para la constitución de la Junta de pesca en esta provincia.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los pagos siguientes:

D. Francisco Poblet, 494'00 pesetas.
D. Lorenzo Cereceda, 94 85.
Sr. Administrador del Penal, 590'40.
D. Ramon Garzon, 503'34.
D. Ignacio Artigues. 1 332 97.
Sr. Depositario Pagador, 13 073'50.
D. Pablo Guibernau Totosaus, 1.500.00.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 25.

Los estudiantes

Los estudiantes de esta Universidad han promovido varios alborotos esta mañana. La mayoria de los escolares no han asistido á clase.

Los alrededores de la Universidad están vigilados por fuerzas de la guardia civil y policia.

Los estudiantes se reunen en grupos discutiendo la actitud que deben adoptar. La policia ha disuelto los grupos sin consecuencias desagradables. Las precauciones continúan.

Los ministros

Hace poco han acudido los ministros á casa del Sr. Maura para reunirse en Consejo. Algunos de los ministros con quienes hemos hablado, quitan importancia al Consejo, diciendo que tratarán asuntos de escaso interés, como son expedientes de carreteras y otros análogos.

Supónese que se tratará en el Consejo de la Real orden sobre telegramas para la prensa.

Resolucion

El ministro de la Guerra ha resuelto la consulta que le hizo el gobernador de la plaza de Melilla, acerca de la Junta de arbitrios, en el sentido de que los individuos que la compongan no puedan ser reelegidos hasta pasados dos años que hayan cesado en sus funciones.

Más de los estudiantes

Los estudiantes de la Universidad han armado algunos alborotos, dando lugar á que el rector ordenase el cierre de dicho establecimiento docente.

La policía ha detenido á dos individuos.

Existe alguna excitación entre los escolares, pero se cree que en virtud de las medidas adoptadas, no ocurrirá nada de particular.

Fuerzas de la guardia civil patrullan por los alrededores de la Universidad.

Los ferrocarriles estratégicos

La comisión que entiende en el estudio del proyecto de ley referente á la construcción de los ferrocarriles estratégicos, se ha reunido hoy.

Asistieron los señores Canalejas y Azcárate.

También se han reunido para tratar del mismo asunto los diputados navarros, aragoneses y los de las provincias de Lérida y Gerona, tratando del ferrocarril de Pasajes á Rosas.

El señor Vincenti

Dícese que en la sesión de esta tarde en el Congreso, el Sr. Vincenti dirigirá una pregunta al ministro de la Gobernación, relacionada con el Real decreto relativo á la rebaja de tasa telegráfica para los periódicos.

El Código de comercio

Ante la comisión parlamentaria que entiende en la reforma del articulo 157 del Código de Comercio, que preside el Sr. González Rothwos, han informado los Sres. Vidal y Rivas, marqués de Alella y Masyebra, los cuales felicitaron al autor de la proposición.

Los referidos señores hicieron algunas informaciones muy atinadas que probablemente serán tomadas en consideración.

También informó el Sr. Brunet, en nombre de la Liga de las sociedades anónimas de España.

Créese que el dictamen de la comisión será favorable al proyecto.

Bolsin

Madrid, 25

Interior fin mes, 81'57
Interior próximo, 00 00
Francos 13'70
Libras, 28 74
Emprés̃tito nuevo, 100 10

Bolsa

Paris, 25.

Exterior español, 92 47
Acciones Norte, 270'00.
Alicante, 363 00.
Renta francesa 3 por 100, 95'02.
Plata fina, 000 00.

Bolsin

Barcelona, 25.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 81 72
Id. próximo, 00 00
Acciones Norte, 64 30.
Alicantes, 87 25.
Orenses, 00'00.
Colonial, 00 00

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE